



SECRETARIA DE LA SALA PENAL
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL MANIZALES

ESTADO NOTIFICATORIO No. 82

Mayo 20 de 2022

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 791 del 20 de mayo de 2022 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia del Magistrado José Noé Barrera Sáenz, al interior del proceso Radicado No. **17001 31 07 001 2016 00083 01** que se adelanto en contra de **Luis Carlos Blandón Echeverri** por el delito de Concierto para delinquir agravado, en el que se dispuso lo siguiente:

“...PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de la actuación procesal desde la resolución de apertura de la instrucción N° 22647-F39, inclusive, dentro del proceso seguido en contra del señor LUIS CARLOS BLANDÓN ECHEVERRI, por el punible de concierto para delinquir agravado. SEGUNDO: Cancelar las anotaciones ordenadas por el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Manizales, en contra del señor **LUIS CARLOS BLANDÓN ECHEVERRI**, en cumplimiento de la sentencia condenatoria proferida por el Juzgado Penal de Circuito Especializado de Manizales, el 01 de noviembre de 2018. **TERCERO: ADVERTIR** que, en contra de esta determinación, procede el recurso de reposición. **CUARTO: DEVOLVER** el expediente a la Fiscalía General de la Nación, para los fines que estime pertinentes...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el diecisiete (17) mayo de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal